



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

LISTA DE ACUERDOS DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

PRIMERA SALA MAGISTRADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA					
No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE EXPEDIENTE	FECHA ACUERDO	PARTES	SÍNTESIS ACUERDO
1.	071/2020-LPCA-I SE RESUELVE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA.	PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INCIDENTE DE SUSPENSIÓN	27 DE OCTUBRE DE 2020	JOSÉ AUGUSTO LAGUNA DÍAZ EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. XIII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S. Y OTRO	RESUELVE: PRIMERO: SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ACTO IMPUGNADO. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE.

SEGUNDA SALA MAGISTRADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS					
No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE EXPEDIENTE	FECHA ACUERDO	PARTES	SÍNTESIS ACUERDO
NO EXISTEN ACUERDOS POR PUBLICAR CON ESTA FECHA					

TERCERA SALA MAGISTRADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS					
No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE EXPEDIENTE	FECHA ACUERDO	PARTES	SÍNTESIS ACUERDO
2.-	068/2019-LPCA-III	PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	27 DE OCTUBRE DE 2020	HSBC MÉXICO, INSTITUCIÓN BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN CONTRA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ	CUMPLE REQUERIMIENTO. SE DA VISTA AL DEMANDANTE CON CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.
3.-	064/2020-LPCA-III RECURSO DE RECLAMACIÓN INCIDENTE DE SUSPENSIÓN	PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	27 DE OCTUBRE DE 2020	PROMOAQUA DESALACIÓN DE LOS CABOS, S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL H. XIII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.	RESUELVE: PRIMERO: ESTA SALA RESULTÓ COMPETENTE. SEGUNDO: QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE ECLAMACIÓN... TERCERO: QUEDA SIN EFECTOS LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL ACTO IMPUGNADO... CUARTO: NOTIFÍQUESE...

En La Paz, Baja California Sur, a 28 (veintiocho) de octubre de 2020 (dos mil veinte), se publicó la presente lista, constante de 01 (uno) acuerdo y 02 (dos) resoluciones relativos a los expedientes en materia contenciosa administrativa y de responsabilidad administrativa, competencia de este Tribunal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Baja California Sur; artículo 21, apartado B), fracción VII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, lo anterior para todos los efectos a que haya lugar. **Doy Fe.**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA.
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR